



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2018

Lic. Juan Enrique Ramos Ríos

Dirección General

Presente

Con fundamento en los lineamientos emitidos por el Tecnológico Nacional de México respecto a la operación del comité académico, se realizan las siguientes recomendaciones que surgieron durante la quinta sesión ordinaria 2018 del Comité Académico del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (ITSX), celebrada el día 22 de mayo de 2018 para su aprobación ante la Dirección General del ITSX.

Recomendaciones emitidas por el Comité Académico:

Sí se recomienda autorizar las siguientes actividades complementarias:

- Participación en foro de alimentarias con 1 crédito
 - Participación en concurso interno de alimentarias con 1 crédito
 - Agricultura doméstica sustentable con 1 crédito
 - Ganadería doméstica sustentable con 1 crédito.
 - Energía doméstica sustentable con 1 crédito
 - Ecología y medio ambiente sustentable con 1 crédito
 - Conservación y preservación de alimentos con 1 crédito
 - Taller de lectura y redacción con 1 crédito
 - Sustentabilidad Institucional con 1 crédito
-
- **SI** se recomienda que se autorice a **XXXXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERÍA CIVIL con número de Control **XXXXXXXXXX**, realizar residencias profesionales en el periodo agosto-diciembre 2018. (solicitud 100/2018)
 - Sí se recomienda que se autorice a **XXXXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA con No. de Control **XXXXXXXXXX** que al aprobar el 40% de los créditos de la maestría en ingeniería industrial impartido por el Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, pueda ser autorizada la titulación por la opción de escolaridad por estudios de posgrado, condicionado a cumplir las recomendaciones de la academia de Ingeniería electrónica en su oficio OF/IELC/026/2018 y firma de carta compromiso de que la conclusión de su maestría se realizará bajo estas recomendaciones. Adicionado a esto, al momento de acreditar el 40% del total de los créditos, deberán volver a solicitar al Comité Académico el trámite para verificar que se haya cumplido con lo estipulado en esta recomendación (solicitud 101/2018)
 - **SI** se recomienda que se autorice a **XXXXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA con No. de Control **XXXXXXXXXX**, que al aprobar



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2018

el 40% de los créditos de la maestría en ingeniería industrial impartido por el Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, pueda ser autorizada la titulación por la opción de escolaridad por estudios de posgrado, condicionado a cumplir las recomendaciones de la academia de Ingeniería electrónica en su oficio OF/IELC/026/2018 y firma de carta compromiso de que la conclusión de su maestría se realizará bajo estas recomendaciones. Adicionado a esto, al momento de acreditar el 40% del total de los créditos, deberán volver a solicitar al Comité Académico el trámite para verificar que se haya cumplido con lo estipulado en esta recomendación (solicitud 102/2018)

- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL con No. de Control **XXXXXXXX**, realizar su residencia profesional en el periodo agosto-diciembre 2018. (solicitud 103/2018)
- NO se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES con No. de Control **XXXXXX**, que se reactive su estatus en el sistema como alumno y que se autorice el periodo de tiempo requerido para llevar a cabo el trámite de registro de servicio social y la realización de las residencias profesionales. (Solicitud 104/2018)
- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS con No. de Control **XXXXXX**, realizar residencias profesionales en el periodo agosto-diciembre 2018. (Solicitud 105/2018)
- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS con No. de Control **XXXXXX**, realizar residencias profesionales en el periodo agosto-diciembre 2018. (solicitud 106/2018)
- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con No. de Control **XXXXXX**, dar de alta en el presente semestre la materia de Productividad Humana con horario de 19:00 a 20:00 impartida por la docente Sanchez Martínez Cynthia Judith (solicitud 107/2018)
- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con No. de Control **XXXXXX**, dar de baja la materia de física con horario de 14:00 a 15:00hrs impartida por el docente Sánchez Hernández José Ariel. (solicitud 108/2018)
- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con No. de Control **XXXXXXXX**, dar de baja la materia de física con horario de 14:00 a 15:00hrs impartida por el docente Sánchez Hernández José Ariel. (solicitud 109/2018)



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2018

- Si se recomienda que se autorice a **XXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA MECATRÓNICA con No. de Control **XXXXXXXX**, realizar residencias profesionales en el periodo agosto-diciembre 2018, condicionado a la acreditación de las demás materias del programa de estudio. (solicitud 110/2018).

Ing. Antonio Janoary Aleman Chang
Presidente suplente y Secretario
Técnico del Comité Académico del ITSX

Atendiendo las recomendaciones del Comité Académico en su quinta sesión ordinaria del 22 de mayo de 2018, se:

Autorizan

Lic. Juan Enrique Ramos Ríos
Dirección General